



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO  
EJECUTIVO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS  
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2017**

# **PRESENTACIÓN**

**En cumplimiento al artículo 87, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo que transcurrió de abril a junio de dos mil diecisiete.**

**En el presente informe se da cuenta del cumplimiento de veintiséis acuerdos aprobados en ocho sesiones de Consejo General celebradas durante el segundo trimestre del año dos mil diecisiete, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos.**

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décima Primera Sesión del Consejo General Extraordinaria del 05 de abril de 2017	ACU-20-17	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la destrucción de la documentación electiva utilizada y sobrante y los materiales electivos utilizados en los instrumentos de participación ciudadana realizados en 2016 en la ciudad de México no susceptibles de ser reutilizados, así como la desactivación del líquido indeleble utilizado en dichos instrumentos.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la destrucción de la documentación electiva utilizada y sobrante y los materiales electivos utilizados en los instrumentos de participación ciudadana realizados en 2016 en la Ciudad de México no susceptibles de ser reutilizados, así como la desactivación del líquido indeleble utilizado en dichos instrumentos, de conformidad con los "Criterios" referidos en el Considerando 37, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se ordena a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y a las Direcciones Distritales para que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo, en los términos precisados en los Criterios para la destrucción que como anexo corren agregados a este Acuerdo.							
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que elabore el instrumento que dé cuenta de la devolución de los cuadernillos de lista nominal utilizados en los instrumentos de participación ciudadana realizados en 2016 en la Ciudad de México al Instituto Nacional Electoral, a través de su Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.							
			<b>CUARTO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo a las cuarenta Direcciones Distritales del Instituto Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo, supervise que en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las acciones necesarias para hacer efectivo este Acuerdo.		5/abril	Se emitió Circular dirigida en los términos del Acuerdo.				
			<b>QUINTO.</b> Una vez concluidos los trabajos de destrucción de la documentación electiva utilizada y sobrante y los materiales electivos utilizados en los instrumentos de participación ciudadana realizados en 2016 en la Ciudad			En proceso				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			de México no susceptibles de ser reutilizados, así como la desactivación del líquido indeleble, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentará un informe final sobre este proceso a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral.							
			<b>SEXTO.</b> Realícense, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iedf.org.mx, y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.		7/abril	Se publicó en la página de Internet institucional.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Publíquese el presente Acuerdo de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página electrónica indicada.		6 /abril	Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y los distritos el 06 de abril y fue retirado 3 días hábiles después.				
			<b>OCTAVO.</b> Se instruye a los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, realicen de forma inmediata las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.							
			<b>NOVENO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.			5 de abril de 2017				
Décima Primera Sesión del Consejo General Octava Extraordinaria del 05 de abril de 2017	<b>ACU-21-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, el cual se instrumentará, vía remota, a través de computadora, tableta o teléfono móvil, desde el primer minuto del 29 de agosto hasta el último minuto del 31 de agosto de 2017, y conforme a lo establecido en la Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
		que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	remota, para recabar la opinión que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, anexa al presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, vía remota, de X conformidad con lo establecido en los antecedentes XVI, XVII, XXI XXIII Y XXIV, así como en los considerandos del 36 al 46 del presente Acuerdo. <b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique de manera inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal el presente Acuerdo y se actúe en términos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal. <b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que realice las acciones necesarias a fin de implementar dicho Sistema para la emisión y recepción de la opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México. <b>QUINTO.</b> Se instruye a las áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto Electoral que, en su ámbito de competencia, coadyuven en la implementación del mencionado Sistema. <b>SEXTO.</b> Se instruye a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral del Instituto Electoral efectuar las acciones tendentes a supervisar la organización y desarrollo del Sistema Electrónico por Internet. <b>SÉPTIMO.</b> Se instruye a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa que coadyuven mediante su coordinación, supervisión y seguimiento a la ejecución de todas las gestiones que garanticen la óptima organización y ejecución del Sistema Electrónico por Internet. <b>OCTAVO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique de manera inmediata el presente Acuerdo, en los estrados de las oficinas centrales y de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en la página de Internet institucional.								
					07/abril	A través de la UTAJ, se notificó oportunamente al entonces TEDF.					
						En proceso					
					05/abril	Se emitió circular					
						En proceso					
					06/abril	Se publicó en los estrados de las oficinas centrales y los distritos el 06 de abril y fue retirado 3 días hábiles después.					

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>NOVENO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, inmediatamente, realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .		07/abril	Se publicó en la página de Internet institucional.				
			<b>DÉCIMO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación, en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.							
Décima Primera Sesión del Consejo General Extraordinaria del 05 de abril de 2017	<b>ACU-22-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 y su Anexo, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones pertinentes para supervisar la adecuada organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, que se realizará en la Ciudad de México.							
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral para que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, en el desarrollo, organización y ejecución de los trabajos relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que inmediatamente remita el presente Acuerdo y su Anexo al Jefe de Gobierno, a la Asamblea Legislativa, ambos de la Ciudad de México, así como a las Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.							
			<b>QUINTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, de forma inmediata, en su calidad de representante legal del Instituto Electoral y de enlace con las autoridades en							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p>materia de participación ciudadana, realice las gestiones correspondientes ante las demás autoridades en esa materia, a efecto de difundir el presente Acuerdo y Convocatoria por los medios que resulten procedentes, para mayor conocimiento de la ciudadanía y habitantes de la Ciudad de México.</p> <p><b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet (<a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>), y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.</p> <p><b>OCTAVO.</b> Publíquese este Acuerdo y su Anexo inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet (<a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>).</p> <p><b>NOVENO.</b> Se instruye a los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, realicen de forma inmediata los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la Convocatoria, materia de este Acuerdo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y una versión ejecutiva de la misma en, al menos, un diario de amplia circulación en esta entidad federativa.</p>							
Décima Primera Sesión del Consejo General Octava Extraordinaria del 05 de abril de 2017	<b>ACU-23-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para el Registro y Acreditación de la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la Convocatoria para el Registro y Acreditación de la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo Soliciten para Participar como Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, la cual forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva, a las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Vinculación con Órganos Externos, así como a los</p>							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		Soliciten para Participar como Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Órganos Desconcentrados, para que en términos de lo establecido en el presente Acuerdo, la Convocatoria y la demás normativa aplicable, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las acciones conducentes para el otorgamiento del registro como observadoras/es a las y los ciudadanos, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con todos los requisitos y obligaciones indicadas en la Convocatoria, en apoyo al ejercicio de sus derechos político-electorales.							
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que inmediatamente remita la Convocatoria al Jefe de Gobierno, a la Asamblea Legislativa y a las Jefaturas Delegacionales, en la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, de forma inmediata, en su calidad de representante legal del Instituto Electoral del Distrito Federal y de enlace con las autoridades en materia de participación ciudadana, realice las gestiones correspondientes ante las demás autoridades en esa materia, a efecto de difundir la Convocatoria de referencia, por los medios que resulten procedentes, para mayor conocimiento de la ciudadanía de la Ciudad de México.							
			<b>QUINTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, realicen de forma inmediata los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la Convocatoria materia de este Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y una versión ejecutiva de la misma en, al menos, un diario de amplia circulación en esta entidad federativa.							
			<b>SEXTO.</b> Publíquese inmediatamente el presente Acuerdo y sus Anexos, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada una de las cuarenta Direcciones Distritales y en la página de Internet: <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> , y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.							
			<b>OCTAVO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.							
Décima Primera Sesión del Consejo General Octava Extraordinaria del 05 de abril de 2017	<b>ACU-24-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presentaron proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2018, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana, para participar en el concurso "Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos".	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la Convocatoria dirigida a quienes resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, para participar en el concurso "Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos", que se adjunta al presente Acuerdo, y que forma parte integral del mismo.  <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral para que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, en el desarrollo, organización y ejecución del concurso "Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos".  <b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, inmediatamente, remita la Convocatoria al Jefe de Gobierno, a la Asamblea Legislativa y a las Jefaturas Delegacionales, en la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.  <b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, de forma inmediata, en su calidad de representante legal del Instituto Electoral del Distrito Federal y de enlace con las autoridades en materia de participación ciudadana, realice las gestiones correspondientes ante las demás autoridades en esa materia, a efecto de difundir la Convocatoria de referencia, por los medios que resulten							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
			<p>procedentes, para mayor conocimiento de la ciudadanía de la Ciudad de México.</p> <p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>, y publíquese un extracto de la Convocatoria en las redes sociales de este Instituto.</p> <p><b>SEXTO</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en las cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>								
Décima Segunda Sesión del Consejo General Novena Extraordinaria del 20 de abril de 2017	<b>ACU-25-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la Asociación Civil "Fundación Procultura San Ángel" y a la Sociedad Cooperativa Limitada de Capital Variable "Ayuda para Vivienda en el Distrito Federal" y se niega el registro como organización ciudadana a la Asociación Civil	<p><b>PRIMERO.</b> Se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las personas morales: "Fundación Procultura San Ángel" y "Ayuda para Viviendo en el Distrito Federal", Sociedad Cooperativa Limitada de Capital Variable", de conformidad con los Anexos que se acompañan al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se niega el registro como organización ciudadana a la persona moral denominada "Centro Cultural Emprendimiento Social", de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente al representante legal de cada una de las Asociaciones Civiles y Cooperativa el Acuerdo de mérito, el Dictamen correspondiente y la Constancia de Registro respectiva, en un término de cinco días</p>								

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		"Centro Cultural Emprendimiento Social.	hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación.							
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del propio Instituto Electoral.							
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet sitio <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.		UTCSyD					
			<b>SEXTO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo y sus Anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en las Direcciones Distritales XVI y XXIII, así como en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .	UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/883/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/0346/2017, -UTCSyD/0230/2017 e IEDF-UTALAO/352/17, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del SEXTO punto de acuerdo.				
Décima Segunda Sesión del Consejo General Novena Extraordinaria del 20 de abril de 2017	<b>ACU-26-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración temporal de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana, Organización y Geoestadística	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la integración temporal de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana, Organización y Geoestadística Electoral, así como de las Comisiones Provisionales de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del Considerando 21. <b>SEGUNDO.</b> Las modificaciones en la integración de las Comisiones Permanentes señaladas en el Considerando 21, no implican la invalidez de los actos dictados o emitidos con base a sus atribuciones, por lo tanto, seguirán con sus actividades, objetivos y metas conforme							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		Electoral, así como de las Comisiones Provisionales de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la ausencia definitiva de una de sus integrantes	al calendario de sesiones y plan de trabajo aprobados por cada una de ellas.  <b>TERCERO.</b> Las Comisiones Permanentes de Educación Cívica y Capacitación, de Fiscalización, de Normatividad y Transparencia, así como de Vinculación con Organismo Externos, conservan su integración en términos del Acuerdo ACU-71- 16, aprobado el 10 de octubre de 2016. <b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral. <b>QUINTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar personalmente el contenido del presente Acuerdo a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral.							
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.	DEAP		Mediante oficio número SECG-IEDF/884/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notifique a las representaciones. Con Oficio IEDF/DEAP/0330/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del QUINTO punto de acuerdo.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Publíquese este Acuerdo inmediatamente, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales como en las cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .	UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/887/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo que se publique en la página de internet. Con Oficio IEDF-UTCSyD/0231/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del SEXTO punto de acuerdo.				
				UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/886/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo.				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Con Oficio IEDF-UTALAOD/0346/2017, IEDF-UTCSyD/0231/2017 e IEDF-UTALAOD/352/17, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del SÉPTIMO punto de acuerdo.				
Décima Segunda Sesión del Consejo General Novena Extraordinaria del 20 de abril de 2017	<b>ACU-27-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la designación de la persona titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en acatamiento a la ejecutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-REC-837/2016 y SUP-REC-838/2016 acumulados.	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el procedimiento para la designación de la persona titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en acatamiento a la ejecutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-REC-837/2016 y SUP-REC-838/2016 acumulados, a que este Acuerdo se refiere.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo con copia certificada, a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos que conforme a su ámbito de atribuciones correspondan.</p> <p><b>CUARTO.</b> Notifíquese el presente Acuerdo, con copia autorizada del mismo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en acatamiento a la ejecutoria dictada en los expedientes SUP-REC-837/2016 y SUP-REC-838/2016 acumulados.</p> <p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por este Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>							
				UTVOE		Mediante oficio número SECG-IEDF/870/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunique el presente acuerdo. Con Oficio IEDF-UTVOE/125/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del tercer punto de acuerdo.				
				UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/873/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo que se publique en la página de internet. Con Oficio IEDF-UTCSyD/0232/2017, la unidad dio cumplimiento con la				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
						instrucción del QUINTO punto de acuerdo.					
			<b>SEXTO.</b> Publíquese este Acuerdo de manera inmediata a su aprobación, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .	UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/874/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/0346/2017, IEDF-UTCSyD/0232/2017 e IEDF-UTALAO/352/17, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del SEXTO punto de acuerdo.					
Décima Tercera Sesión del Consejo General Décima Extraordinaria del 15 de mayo de 2017	<b>ACU-28-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de las y los Servidores Públicos que acreditaron el Proceso de Certificación del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la designación temporal de las y los funcionarios que no aprobaron dicho proceso y que ocupan plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la designación de las personas Servidoras Públicas que a continuación se señalan, que acreditaron el Proceso de Certificación del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE73/2017 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que expida tanto los nombramientos como los oficios de adscripción de las personas servidoras públicas señaladas en el punto anterior, en términos de los considerandos 25 a 29 del presente Acuerdo. <b>TERCERO.</b> Se aprueba la designación temporal de las personas servidoras públicas que a continuación se señalan, que no se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional, en los términos de los considerandos 30 a 32 del presente Acuerdo. <b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que expida tanto los nombramientos como los oficios de adscripción de las personas servidoras públicas señaladas en el punto anterior, en términos de los considerandos 25 al 29 del presente Acuerdo. <b>QUINTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, informe al Instituto Nacional Electoral respecto de la aprobación del presente Acuerdo.								

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SEXTO.</b> Se instruye al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Función Ejecutiva, para que, en su caso, realice la entrega-recepción en los términos de la normatividad aplicable.							
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIPyPDP		Mediante oficio número SECG-IEDF/1395/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/44/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del SÉPTIMO punto de acuerdo desde el 15/05/2017.				
			<b>OCTAVO.</b> Para mayor difusión, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a publicar este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en las cuarenta Direcciones Distritales.	UTALAO		Mediante oficio número SECG-IEDF/1397/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/424/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del OCTAVO punto de acuerdo.				
			<b>NOVENO</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.							
Décima Tercera Sesión del Consejo General Décima Extraordinaria del 15 de mayo de 2017	<b>ACU-29-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de los Servidores Públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para la incorporación al Servicio	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la designación de las tres personas Servidoras Públicas que acreditaron el Proceso de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante Concurso Público Interno, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE74/2017 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quienes se señalan en el presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretario Ejecutivo, para que expida tanto los nombramientos como los oficios de adscripción de las personas servidoras públicas							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
		Profesional Electoral Nacional, así como la designación temporal de las y los funcionarios que no aprobaron o fueron descartados de dicho proceso, y que ocupan plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional	<p>señaladas en el punto anterior, en los términos de los considerandos 23 a 27 del mismo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se aprueba la designación temporal de las personas, servidoras públicas que a continuación se señalan, que no se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional, en los términos de los considerandos 28 a 30 del presente Acuerdo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que expida tanto los nombramientos como los oficios de adscripción de las personas servidoras públicas señaladas en el punto anterior, en términos de los considerandos 23 a 27 del presente Acuerdo.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, informe al Instituto Nacional Electoral respecto de la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEXTO.</b> Se instruye al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Función Ejecutiva, para que, en su caso, realice la entrega-recepción en los términos de la normatividad aplicable.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>. y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.</p> <p><b>OCTAVO.</b> Para mayor difusión, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a publicar este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en las cuarenta Direcciones Distritales.</p>								
				OAIPyPDP UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1433/20177 y SECG-IEDF/1432/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/45/2017 e IEDF-UTCSyD/0233/2017, las áreas dieron cumplimiento con la instrucción del SÉPTIMO punto de acuerdo desde el 15/05/2017.					
				UTALAO		Mediante oficio número SECG-IEDF/1434/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos					

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/424/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del OCTAVO punto de acuerdo.				
			<b>NOVENO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.							
Décima Tercera Sesión del Consejo General Décima Extraordinaria del 15 de mayo de 2017	<b>ACU-30-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual, en cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-02-17 y ACU-06-17, se aprueban reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<b>PRIMERO.</b> En cumplimiento a los Acuerdos identificados con las claves ACU-02-17 y ACU-06-17, se aprueban reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el Anexo del presente Acuerdo, el cual forma parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> Este Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. <b>TERCERO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en Oficinas Centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de internet www.iedf.org.mx.	UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1435/2017 y SECG-IEDF/1436/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/424/2017 e IEDF-UTCSyD/0234/2017, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del TERCERO punto de acuerdo.				
			<b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iedf.org.mx. y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIP UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1437/2017 y SECG-IEDF/1436/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique en la página de internet www.iedf.org.mx.				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Con Oficios IEDF/SE/OAIP/46/2017 e IEDF-UTCSyD/0234/2017, las áreas dieron cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo desde el 15/05/2017.				
			<b>QUINTO.</b> Remítase el presente Acuerdo y su Anexo, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación, dentro del plazo diez días hábiles siguientes a su aprobación.							
			<b>SEXTO.</b> Se instruye a la Junta Administrativa para que en ejercicio de sus atribuciones realice las adecuaciones pertinentes que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, al Manual de Organización y Funcionamiento, al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa ambos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como a la normativa aplicable que sea competencia de la referida Junta.							
Décima Cuarta Sesión del Consejo General Tercera Ordinaria del 31 de abril de 2017	<b>ACU-31-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos; y, de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral del Distrito Federal,	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban las modificaciones al Reglamento del Sistema Institucional de Archivos y al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a los Anexos que se acompañan a este Acuerdo y que forman parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral. <b>TERCERO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> y, para su mayor difusión, publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIP UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1550/2017 y SECG-IEDF/1551/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/47/2017 e IEDF-UTCSyD/0250/2017, las áreas dieron cumplimiento con la instrucción				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						del CUARTO punto de acuerdo desde el 15/05/2017.				
			<b>CUARTO.</b> Publíquese el presente Acuerdo de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página electrónica referida.	UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1549/2017 y SECG-IEDF/1551/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/453/2017 e IEDF-UTCSyD/0250/2017, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del TERCERO punto de acuerdo.				
Décima Cuarta Sesión del Consejo General Ordinaria del 31 de abril de 2017	<b>ACU-32-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria al Concurso de Ensayo 2017. Apropiación del espacio público en la Ciudad de México	<b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la Convocatoria 'al Concurso de Ensayo 2017. Apropiación del espacio público en la Ciudad de México, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y a los órganos desconcentrados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo. <b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, realice las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con el fin de que la Convocatoria al Concurso de ensayo "Apropiación del Espacio Público en la Ciudad de México" 2017, sea traducida a las lenguas indígenas con mayor número de hablantes en la Ciudad de México para su mayor difusión e inclusión. <b>CUARTO.</b> Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>. y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	OAIP UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1561/2017 y SECG-IEDF/1562/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/49/2017 e IEDF-UTCSyD/0251/2017, las áreas dieron cumplimiento con la instrucción del QUINTO punto de acuerdo desde el 15/05/2017.				
			<p><b>SEXTO.</b> Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p>	UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1555/2017 y SECG-IEDF/1562/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/453/2017 e IEDF-UTCSyD/0251/2017, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del SEXTO punto de acuerdo.				
Décima Cuarta Sesión del Consejo General Tercera Ordinaria del 31 de abril de 2017	<b>ACU-33-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria al "11° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.	<p><b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la "Convocatoria al 11° Concurso infantil y Juvenil de Cuento" en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, y a los órganos desconcentrados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo.</p>							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>TERCERO.</b> Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.							
			<b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIP UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1553/2017 y SECG-IEDF/1554/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/48/2017 e IEDF-UTCSyD/0252/2017, las áreas dieron cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo desde el 15/05/2017.				
			<b>QUINTO.</b> Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>	UTALAO UTCSyD		Mediante oficio número SECG-IEDF/1563/2017 y SECG-IEDF/1554/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Desarrollo, que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/453/2017 e IEDF-UTCSyD/0252/2017, las unidades dieron cumplimiento con la instrucción del SEXTO punto de acuerdo.				
Décima Cuarta Sesión del Consejo General Tercera Ordinaria del 31 de abril de 2017	<b>ACU-34-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de la persona representante de este	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la designación del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien preside el COVECM 2018, como representante de este Instituto Electoral ante el grupo de trabajo interinstitucional en materia del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, entre el INE y los OPLES							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
		organismo público local, ante el grupo de trabajo interinstitucional en materia del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales	<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a las diversas áreas de este Instituto Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, apoyen a dicho representante en el cumplimiento de sus tareas.</p> <p><b>TERCERO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por este Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>, y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p><b>CUARTO.</b> Publíquese el presente Acuerdo de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página electrónica referida.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Administrativo, realicen de forma inmediata las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial.</p> <p><b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.</p>								
				OAIP		Mediante oficio número SECG-IEDF/1564/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/50/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del TERCERO punto de acuerdo desde el 31/05/2017.					
				UTALAO		Mediante oficio número SECG-IEDF/1566/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/453/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo.					
				UTALAO		Mediante oficio número SECG-IEDF/1566/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficio IEDF-UTAJ453/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del QUINTO punto de acuerdo.					

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SÉPTIMO.</b> Notifíquese al INE el presente Acuerdo.							
Décima Quinta Sesión del Consejo General Décima Primera Extraordinaria del 07 de junio de 2017	<b>ACU-35-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Plan de Trabajo para la Determinación de la división de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales, en la Ciudad de México para el Proceso Electoral 2017-2018 que, como Anexo Único, forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para instrumentar el Plan de Trabajo referido en el punto PRIMERO del presente Acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo Único en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>							
				UTALAO		Mediante oficio número SECG-IEDF/1632/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/468/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del TERCERO punto de acuerdo.				
				OAIP		Mediante oficio número SECG-IEDF/1634/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IEDF/SE/OAIP/54/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo desde el 07/06/2017.				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral del Distrito Federal.							
Décima Quinta Sesión del Consejo General Extraordinaria del 07 de junio de 2017	<b>ACU-36-17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018.	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la integración del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018, con las personas especialistas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. Alejandro Velázquez Zúñiga. Experto litigante en el tema de Pueblos y Barrios Originarios,</li> <li>- Lic. Leticia Gerónimo Mendoza. Especialista en Geografía del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>- Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares. Asesor del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Nacional Electoral,</li> <li>- Dr. Rubén Hernández Cid. Académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México, especialista en Matemáticas Aplicadas en Ciencias Sociales,</li> <li>- Dra. Silvia Gómez Tagle. Profesora investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México y especialista en el estudio de procesos políticos y transición a la democracia y análisis electoral desde una perspectiva geográfica, y</li> <li>- Mtra. Teresa Mora Vázquez. Profesora-Investigadora, experta en el tema: Identidad de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México (Instituto Nacional de Antropología e Historia).</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.</b> El Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018 celebrará su sesión de instalación dentro de las 48 horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo y desarrollará sus trabajos hasta la conclusión de las actividades previstas</p>							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			en el cronograma del Plan de Trabajo para la Determinación de Circunscripciones por Demarcación Territorial en la Ciudad de México.							
			<b>TERCERO.</b> Se nombra al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda como coordinador del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Comité Técnico para que, previa invitación del Consejero Presidente o de la Comisión de Organización, permita la participación de asesores externos provenientes de organismos e instituciones en materia electoral y/o para la atención de pueblos, barrios y comunidades indígenas, así como de aquellas (os) cuyos conocimientos y experiencia aporten elementos relevantes a los trabajos propios del Comité.							
			<b>QUINTO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que su Titular, en el ámbito de sus atribuciones, desarrolle las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Técnico.							
			<b>SEXTO.</b> Se autoriza a la Comisión de Organización para que, a sugerencia del Comité Técnico, apruebe la modificación a las fechas y plazos establecidos en el Plan de Trabajo para la Determinación de la División de las Circunscripciones por Demarcación Territorial en la Ciudad de México, para el proceso electoral 2017-2018, dentro de los 30 días naturales previstos en el Código para la determinación de las circunscripciones.							
			<b>SÉPTIMO.</b> La Comisión de Organización, en caso de renuncia de alguna persona integrante del Comité Técnico, podrá proponer y formular una nueva propuesta en la sesión más próxima que celebre, a efecto de que se realice la sustitución que corresponda.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>OCTAVO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en la página de internet www.iedf.org.mx.	UTALAO		Mediante oficio número SECG-IEDF/1637/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que se publique y de razón de la fijación en estrados del acuerdo. Con Oficios IEDF-UTALAO/468/2017, la unidad dio cumplimiento con la instrucción del OCTAVO punto de acuerdo.				
			<b>NOVENO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iedf.org.mx publicándose un extracto de la misma en las redes sociales del Instituto Electoral.	OAIP		Mediante oficio número SECG-IEDF/1639/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet www.iedf.org.mx. Con Oficios IEDF/SE/OAIP/55/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del NOVENO punto de acuerdo desde el 07/06/2017.				
			<b>DÉCIMO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral del Distrito Federal.							
<b>IECM</b>										
Primera Sesión del Consejo General Primera Extraordinaria	<b>IECM/ACU-CG-001/17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Estrategia	<b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023, de conformidad con el anexo que se acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
del 15 de junio de 2017		Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023	<b>SEGUNDO.</b> La Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023, tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2023.							
			<b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en estrados de las oficinas centrales de este Instituto.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa, para que ejecuten las medidas tendentes para dar cumplimiento a la implementación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.							
			<b>QUINTO.</b> Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven en la implementación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.							
			<b>SEXTO.</b> Se instruye a las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven en la implementación de la Estrategia Integral de Educación Cívica ~a la Ciudad de México 2017-2023.							
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>OCTAVO.</b> Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .							
Primera Sesión del Consejo General Primera Extraordinaria del 15 de junio de 2017	<b>IECM/ACU-CG-002/17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas 2017.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas 2017, en términos del documento anexo, mismo que corre de manera adjunta del presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ) y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.							
			<b>TERCERO.</b> Publíquese este Acuerdo y su Anexo dentro de los tres días hábiles en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ).							
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Primera Sesión del Consejo General Primera Extraordinaria del 15 de junio de 2017	IECM/ACU-CG-003/17	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión, en el marco de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de las personas Responsables de Mesa Receptora de Opinión en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, de conformidad con los Anexos que acompañan al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen lo necesario a fin de realizar la traducción, edición y producción de los materiales, según corresponda, conforme lo indicado en los Considerandos 28 y 29 de este Acuerdo.							
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral para que, en el ámbito de su competencia, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como con las Direcciones Distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, en el desarrollo de la capacitación consultiva para quien realice tareas de Responsable de Mesa de Opinión.							
			<b>CUARTO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales, para su mayor difusión, así como en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet del Instituto Electoral, y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales en que éste participa.							
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.							
Segunda Sesión del Consejo General Primera Urgente del 15	<b>IECM/ACU-CG-004/17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Criterios para la determinación de	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los Criterios para la determinación de la división de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018 que, como Anexo Único, forman parte integral del presente Acuerdo.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
de junio de 2017		la división de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.	<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Comisión de Organización para que, a propuesta del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018, apruebe las respectivas reglas de evaluación, de conformidad con los términos y plazos previstos en el Plan de Trabajo y sus ajustes del 15 de junio de 2017, una vez que se lleve a cabo la aplicación de los criterios señalado y se genere el Primer Escenario de la división de la Circunscripciones.</p>							
			<p><b>TERCERO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la división de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, en los términos y plazos señalados en el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo ACU-35-17 del 7 de junio de 2017 y con los ajustes a su cronograma sugeridos por el Comité Técnico y aprobados por la Comisión de Organización el 15 de junio de 2017.</p>							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo Único en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en su página de Internet.							
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet del Instituto Electoral, y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales en que éste participa.	OAIP		Mediante oficio número SECG-IECM/47/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet www.iedf.org.mx. Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/02/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del QUINTO punto de acuerdo desde el 16/07/2017.				
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.							
Segunda Sesión del Consejo General Primera Urgente del 15 de junio de 2017	IECM/ACU-CG-005/17	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban el Protocolo de consulta a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes sobre la división de las Circunscripciones en las demarcaciones	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Protocolo de consulta a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes sobre la división de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018 que, como Anexo Único, forma parte integral del presente Acuerdo.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.	<p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para la instrumentación del Protocolo, aprobado mediante el resolutivo PRIMERO del presente Acuerdo, en los términos y plazos señalados en el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral mediante el Acuerdo ACU-35-17 del 7 de junio de 2017 y con los ajustes a su cronograma sugeridos por el Comité Técnico y aprobados por la Comisión de Organización el 15 de junio de 2017.</p> <p><b>TERCERO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en su página de Internet.</p> <p><b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet del Instituto Electoral y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales en que éste participa.</p> <p><b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las</p>			Mediante oficio número SECG-IECM/49/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión que se difunda en periódicos. Con Oficio IECM/SE/UTCSyD/014/2017, la oficina de Comunicación Social y Difusión dio cumplimiento con la instrucción del Segundo punto de acuerdo desde el 19/06/2017.				
				OAIP		Mediante oficio número SECG-IECM/50/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/01/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo desde el 16/06/2017.				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			oficinas centrales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.							
Tercera Sesión del Consejo General Segunda Extraordinaria del 28 de junio de 2017	IECM/ACU-CG-006/17	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad De México a través del cual se aprueba el manual de identidad gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Anexo que se acompaña, el cual forma parte Integral del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se deja sin efectos el "Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal" aprobado mediante Acuerdo ACU-014-08 y modificado por el diverso ACU-004-09.							
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique mediante Circular el contenido del presente Acuerdo y su anexo al personal de este Instituto Electoral, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.							
			<b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIP		Mediante oficio número SECG-IECM/0139/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/07/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo desde el 30/06/2017.				
			<b>QUINTO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .							
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Tercera Sesión del Consejo General Segunda Extraordinaria del 28 de junio de 2017	IECM/ACU-CG-007/17	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban el "Documento rector para la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018" y la "Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017".	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el "Documento rector para la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018", en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se aprueba la "Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017", en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.							
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa, a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, y a los órganos desconcentrados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.							
			<b>CUARTO.</b> Este acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.							
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIP	Mediante oficio número SECG-IECM/0147/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/08/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del QUINTO punto de acuerdo desde el 30/06/2017.					
			<b>SEXTO.</b> Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas							

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el portal de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> .							
Tercera Sesión del Consejo General Segunda Extraordinaria del 28 de junio de 2017	<b>IECM/ACU-CG-008/17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la reutilización de los Materiales Consultivos recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la reutilización de los Materiales Consultivos recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, conforme al Anexo que forma parte del presente Acuerdo y que se señala a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En Mesas Receptoras de Opinión: caja paquete consultiva, cancel modular consultivo, urna consultiva, crayón de cera (redondo y triangular), sello "X", sello votó, líquido indeleble, lupa tipo Fresnel y en su caso, marcadora de credencial con dado marcador "17".</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.</b> Se aprueba la utilización del líquido indeleble para emplearse en las Mesas de Opinión, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, el cual será adquirido por este Instituto Electoral y suministrado por el Instituto Politécnico Nacional o, en su caso, proporcionado en donación por el Instituto Electoral del Estado de México.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para contar con los Materiales Consultivos, en las cantidades que se requieran.</p> <p><b>CUARTO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p> <p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo</p>							
				OAIP		Mediante oficio número SECG-IECM/0158/2017, la Secretaría Ejecutiva				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> publíquese un extracto de la misma en las redes sociales del Instituto Electoral.			instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/09/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del QUINTO punto de acuerdo desde el 30/06/2017.				
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.							
Tercera Sesión del Consejo General Segunda Extraordinaria del 28 de junio de 2017	<b>IECM/ACU-CG-009/17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, a realizarse el 3 de septiembre de 2017.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los diseños de cada modelo de Documentación Consultiva y Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, que consta de una Papeleta de Opinión, tres Actas Consultivas y dieciocho documentos Auxiliares, así como una Mascarilla Braille, su procedimiento e instructivo de uso; además de los documentos relativos al Sistema Electrónico por Internet, los cuales se componen de la Papeleta de Opinión Virtual, un modelo de Acta Consultiva que será emitida por el Sistema Electrónico, así como tres claves de Documentación Auxiliar conforme al Anexo que forma parte del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se aprueba la impresión de Papeletas de Opinión en un cantidad equivalente al 50% de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores de cada Distrito Electoral con corte al 15 de julio de 2017, del cual se distribuirá en cada una de las Mesas una cantidad de Papeletas de Opinión, igual al 30% de la Lista Nominal que les corresponde y el restante se resguardará en las Direcciones Distritales.							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
**ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>TERCERO.</b> Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice lo conducente a efecto de seleccionar a la empresa que lleve a cabo la impresión de los materiales previstos en el Considerando 34 del presente Acuerdo.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección de Organización, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a las Direcciones Distritales, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento respectivo, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de la Documentación Consultiva y auxiliar que les corresponda.							
			<b>QUINTO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>							
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> y publíquese un extracto de la misma en las redes social del Instituto Electoral.	OAIP		Mediante oficio número SECG-IECM/0136/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia que se publique en la página de internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> . Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/06/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del SEXTO punto de acuerdo desde el 30/06/2017.				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SÉPTIMO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.							
Tercera Sesión del Consejo General Segunda Extraordinaria del 28 de junio de 2017	<b>IECM/ACU-CG-010/17</b>	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente realizar las acciones para dar cumplimiento al resolutive CUARTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, identificado con la clave INE/CG771/2016.	<p><b>PRIMERO.</b> Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en la Ciudad de México los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</li> <li>• Propuesta de Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</li> <li>• Proyecto de Sistema de Cómputos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a brindar, en el ámbito de sus competencias, los apoyos necesarios al Consejero Presidente del Consejo General para el cumplimiento del presente Acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Publíquese de inmediato este Acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus cuarenta órganos desconcentrados y en su página de Internet.</p> <p><b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de internet</p>							
				OAIP		Mediante oficio número SECG-IECM/0146/2017, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Oficina de Transparencia				

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ABRIL – JUNIO 2017**

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			www.iedf.org.mx y publique un extracto de la misma en las redes sociales del Instituto Electoral.			que se publique en la página de internet www.iedf.org.mx. Con Oficios IECM/SE/OAIPyPDP/11/2017, la oficina de transparencia dio cumplimiento con la instrucción del CUARTO punto de acuerdo desde el 30/06/2017.				
			<b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.							



**INFORME QUE PRESENTA EL  
SECRETARIO EJECUTIVO  
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS  
RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE  
ABRIL A JUNIO DE 2017**

# **PRESENTACIÓN**

**Acorde con lo dispuesto por el artículo 86, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de Resoluciones aprobadas por el Consejo General durante el periodo de abril a junio de dos mil diecisiete.**

**En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de dos resoluciones dictadas en dos sesiones del Consejo General durante el segundo trimestre del año en curso, además de que se describen de manera sucinta las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstas.**



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
1	9a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEDF  (20 de abril de 2017)	RS-10-17	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Ciudadanos Activos del Distrito Federal"	<p><b>PRIMERO.</b> Se declaran <b>ROCEDENTES</b> las modificaciones efectuadas en los artículos 34, inciso o) y 62 del statuto, toda vez que no contravienen lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declaran <b>PROCEDENTES</b> las modificaciones de los apartados SÉPTIMO, OCTAVO y NOVENO de la Declaración de Principios, ya que no contraviene la normatividad electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Las modificaciones al Estatuto y a la Declaración de Principios de la agrupación política local en estudio, surtirán efectos a partir de la aprobación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 196, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.</p>						



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				<p><b>CUARTO.</b> Se <b>INSTA</b> a la agrupación política local "Ciudadanos Activos del Distrito Federal" a efecto de que en lo futuro atienda en tiempo y forma las disposiciones previstas en la normatividad electoral, en términos de los artículos 35, fracción XX y 200, fracción I del referido Código Electoral local.</p>						
				<p><b>QUINTO.</b> Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p>		Se publicó en los estrados el 20 de abril del año en curso.				
			Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 58, de 02 de mayo del presente año.					
			Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales		Se publicó en la página web el 20 de abril del presente año.					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				<p><b>SEXTO.</b> Notifíquese personalmente la presente Resolución a la agrupación política local denominada "Ciudadanos Activos del Distrito Federal", para los efectos procedentes, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a que surta sus efectos.</p>	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Se notificó personalmente a la agrupación el 02 de mayo del año en curso.				
				<p><b>SÉPTIMO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo que integre copia certificada de la presente Resolución al procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEDF-CG/PO/004/2017.</p>	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Se agregó la resolución de mérito a dicho expediente.				
				<p><b>OCTAVO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por este Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>. y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	Se publicó en la página web y en las cuentas institucionales de redes sociales el 20 de abril del presente año.				



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
2	2a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM (28 de junio de 2017)	IECM-RS-CG-01-2017	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas al Estatuto y a diversos reglamentos del Partido Político Local denominado "Partido Humanista del Distrito Federal".	<p><b>PRIMERO.</b> Este Consejo General determina lo siguiente:</p> <p>I. Se declaran <b>PROCEDENTES</b> las modificaciones realizadas en el estatuto y en los reglamentos internos del "Partido Humanista del Distrito Federal" que a continuación se indican: ... Por tanto, las disposiciones que fueron declaradas como improcedentes en los citados reglamentos, deben prevalecer como se encontraban antes de pretender ser modificadas.</p> <p>II. Se declaran <b>IMPROCEDENTES</b> las modificaciones efectuadas en los reglamentos del "Partido Humanista del Distrito Federal" que a continuación se precisan: ... Por tanto, las disposiciones que fueron declaradas como improcedentes en los citados reglamentos, deben prevalecer como se encontraban antes de pretender ser modificadas.</p>						



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				<p><b>SEGUNDO.</b> Las modificaciones al estatuto y a los reglamentos de Elecciones, de Finanzas, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de México, de la Comisión Estatal de Conciliación y Orden, de la Comisión de Transparencia, de Afiliación y Militantes, y de las Asambleas Estatal y Distritales del partido político local en estudio, que fueron declaradas procedentes, surtirán efectos a partir de la aprobación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, inciso 1) de la Ley General de Partidos Políticos.</p>						
				<p><b>TERCERO.</b> Se determina que la nueva denominación del partido político local será "Partido Humanista de la Ciudad de México", en términos de lo previsto en el artículo 1 de su estatuto modificado.</p>						
				<p><b>CUARTO.</b> Publíquese la presente</p>	<p>Unidad Técnica de Archivo, Logística y</p>	<p>Se publicó en los estrados el 29 de junio del presente año.</p>				



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				<p><b>CUARTO.</b> Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en su Direcciones Distritales y en la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a></p>	Apoyo a Órganos Desconcentrados	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 107, de 10 de julio del presente año.				
					Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	Se publicó en la página web el 29 de junio del presente año.				
				<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por este Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>. y publíquese un extracto de la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	Se publicó en la página web y en las cuentas institucionales de redes sociales el 29 de junio del presente año.				



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
ABRIL-JUNIO 2017

No.	Número de sesión, Tipo, Fecha	Clave de la Resolución	Expediente / Actor	Puntos Resolutivos	Área(s) responsable(s) de su cumplimiento	Fecha(s) de cumplimiento	En caso de haber sido impugnada ante el órgano jurisdiccional local		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional local	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal